

Hay que tener en cuenta que muchos de los aspectos que afectan a la apertura y puesta en servicios de los restaurantes, bares y cafeterías no son de competencia turística, sino de otros departamentos, propia de los ayuntamientos, de Hacienda, de Industria, Comercio y Sanidad, y de hecho ya hemos trabajado conjuntamente con otras consejerías, como la de Presidencia, dado que una modificación de nuestro decreto tiene un impacto en las normas que tienen que ver con la regulación también de consumo. En cualquier caso, y pese a esa transversalidad, como ya he dicho, tenemos avanzado un primer borrador para mostrar y consensuar con el sector.

Bueno, me voy quedando sin tiempo y había temas importantísimos que había puesto sobre la mesa. Me parece que el asunto del alquiler vacacional requiere un análisis más profundo del que tengo ahora mismo, pero sí que quiero poner de manifiesto una cosa: para dar solución al reto que nos plantea el alquiler vacacional, tenemos que contar con la implicación de todas las administraciones, porque si hay algo que se ha puesto de manifiesto en tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): ...es que a través de un decreto no podemos establecer toda la normativa necesaria para que este fenómeno se produzca en las mejores condiciones posibles.

Por eso hemos solicitado, entre otras cosas, a la secretaria de Estado de Turismo, la convocatoria de una conferencia sectorial –que, por cierto, no ha tenido lugar en el conjunto de las legislaturas– para plantear, para poner sobre la mesa todas estas cuestiones necesarias, todas las modificaciones normativas necesarias para afrontar este fenómeno, repito, con las mayores garantías, teniendo presente que es una cuestión que nos ofrece muchas oportunidades y la adquisición de rentas también para muchas familias, pero que también plantea una serie de riesgos que se han observado en otros destinos turísticos y, evidentemente, no queremos que se desarrollen en el nuestro.

Por lo tanto, algunas de las cuestiones también con respecto a los PMM ya las manifestaré en el segundo turno, porque me parece que son verdaderamente importantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Para finalizar su turno, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

De manera breve, responder a algunas de las cuestiones que el señor consejero ha dicho en relación con lo que yo manifesté al principio.

En primer lugar, me alegro, me alegro y me parece una buena noticia que el consejero suba a esta tribuna y anuncie en lo que yo estaba equivocado, parece ser, que es que había renunciado el Gobierno a reformular o a modificar, a adaptar la legislación turística a través de la Ley de Ordenación general del año 1995. Si es así, rectifico, señor Castellano. Me alegro muchísimo y estamos a la espera de que eso se produzca. También le advierto que el tiempo pasa, y que le queda escasamente un año para traer un proyecto de ley en condiciones, dialogado y consensuado, señor Castellano.

Mire, cuando yo hable de consenso, es evidente que no lo hago en tono peyorativo. Lo único que le advierto o le quise advertir en mi intervención es que no nos podemos escudar en el consenso para no ofrecer ideas, para no ofrecer un proyecto determinado y concreto. Decía Antonio García-Trevijano, que fue un eminente opositor a la dictadura franquista, que el consenso es el enemigo de la libertad. Yo no me atrevería a decir tanto. Pero sí es verdad que no nos podemos detener y no proyectar nuestra opción política, esperando por el consenso general de todos, o por el diálogo permanente, que no dejan de ser herramientas para conseguir un fin. Pero, al final, el consejero es usted mismo, y el Gobierno es el que tiene que actuar para tomar decisiones al respecto.

Coincidimos en la tasa turística. Y espero que siga usted opinando lo mismo respecto de la tasa turística que lo que opina el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, sobre la negatividad que supondría la instalación de una tasa turística en Canarias.

Respecto de la renovación turística, que no hablé yo en mi primera intervención, pero es que se ha dicho prácticamente en la primera intervención, en la comparecencia que pidió Nueva Canarias, mire, la renovación no está funcionando. Los incentivos de la Ley de Renovación y Modernización Turística, los artículos 13, 14, 15, 16, 17, todos esos que dan incentivos por densidad, incentivos por elevación de categoría, por edificabilidad, por reconversión de extrahotelera a hotelera, todo eso no está funcionando. Porque lo